 IBAL SA ESP OFICIAL SIG SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	ACTA DE LIQUIDACIÓN DE MUTUO ACUERDO	CÓDIGO: GJ-R-012
		FECHA VIGENCIA: 2019-09-19
	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	VERSIÓN: 04
		Página 1 de 3

CONTRATO DE ARRENDAMIENTO N°. 047 DEL 14 DE OCTUBRE DE 2020	
CONTRATANTE	EMPRESA IBAGUERENA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO S.A. E.S.P OFICIAL – IBAL S.A. E.S.P OFICIAL
CONTRATISTA	NELSON CASTRO Y CIA S.A

Entre los suscritos a saber: **JOSE RODRIGO HERRERA MEJIA**, identificado con cedula de ciudadanía N° 93.364.194 expedida en Ibagué, en su condición de Gerente y ordenador del gasto, según Decreto N° 1000-0117 del 24 de Marzo de 2021 y Acta de Posesión Folio N° 16591 del 24 de marzo de 2021, quien está debidamente facultado para suscribir y liquidar contratos en nombre y representación de la **EMPRESA IBAGUERENA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO IBAL S.A. ESP OFICIAL**, en su calidad de **CONTRATANTE**, el Doctor **JAVIER PIEDRAHITA SARMIENTO**, Profesional Especializado III Gestión Recursos Físicos, y el Señor **NELSON CASTRO**, identificado con Cédula de Ciudadanía No. 14.432.281 de Cali, en su calidad de Representante Legal de la Empresa **NELSON CASTRO Y CIA S.A** con NIT 800.114.079-3 en su calidad de **CONTRATISTA**, hemos convenido celebrar la presente acta de liquidación, previas las siguientes:

CONSIDERACIONES:

1. La información general del contrato es la siguiente:

OBJETO:	ARRENDAMIENTO DE LOCAL PARA EL FUNCIONAMIENTO DONDE SE ENCUENTRA UBICADO UN PUNTO DE PAGO, ATENCION Y SERVICIO P.A.S Y PARTE DEL ARCHIVO DE GESTION DE LAS DEPENDENCIAS A CARGO DE LA DIRECCION COMERCIAL Y SERVICIO SL CLIENTE Y GESTION DE MATRICULAS.
VALOR INICIAL:	\$ 14.605.668.00
VALOR TOTAL DEL CONTRATO:	\$ 14.605.668.00
FECHA DE INICIO :	27 DE OCTUBRE DE 2020
FECHA DE TERMINACION INICIAL :	26 DE FEBRERO DE 2021
PLAZO DE EJECUCION	CUATRO (4) MESES
SUPERVISOR:	JAVIER PIEDRAHITA SARMIENTO - Profesional Especializado III Gestión Recursos Físicos
N° Y FECHA DEL CDP QUE RESPALDA EL CONTRATO	20200493 del 14 de septiembre de 2020 20210223 del 01 de febrero de 2021
N° Y FECHA DEL CRP QUE RESPALDA EL CONTRATO	20200668 del 21 de octubre de 2020 20210243 del 01 de febrero de 2021

(Handwritten mark)

2. El contrato estuvo amparado por las garantías expedidas por la compañía NO APLICA ✓


DCTO	GARANTÍA N°	AMPAROS PACTADOS	VALORES AMPARADOS	VIGENCIA DE LOS AMPAROS (dd/mm/aaaa)		N° DE RESOL Y FECHA DE APROB (dd/mm/aa)
				INICIO	FINAL	
INICIAL	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA ✓
	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	
	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	

3. El estado financiero del contrato es el siguiente:

BALANCE GENERAL		
CONCEPTO		VALOR
VALOR INICIAL (1)		\$ 14.605.568 ✓
VALOR ADICIONES (2)		\$ 0
VALOR TOTAL DEL CONTRATO (1) + (2)		\$ 14.605.568 ✓
VALOR PAGADO A LA FECHA (3)		\$ 14.605.568 ✓
VALOR CAUSADO Y QUE NO SE HA PAGADO AL CONTRATISTA (4)		\$ 0
VALOR TOTAL EJECUTADO (3) + (4)		\$ 14.605.568 ✓
VALOR SIN EJECUTAR A REINTEGRAR		\$ 0
PAGOS EFECTUADOS AL CONTRATISTA A LA FECHA		
PAGO N°	FECHA	VALOR
ACTA PARCIAL No. 01 ✓	03 de diciembre de 2020 ✓	\$ 3.651.417 ✓
ACTA PARCIAL No. 02 ✓	04 de enero de 2021 ✓	\$ 3.651.417 ✓
ACTA PARCIAL No. 03 ✓	02 de febrero de 2021 ✓	\$ 3.651.417 ✓
ACTA FINAL ✓	26 de febrero de 2021 ✓	\$ 3.651.417 ✓
VALOR PAGADO A LA FECHA (3)		\$ 14.605.668 ✓

4.- El supervisor del contrato, en cumplimiento de las funciones asignadas y consagradas en el Manual de Interventoría y Supervisión, dejan constancia de haber verificado, durante la ejecución contractual y para efectos de esta liquidación, el cumplimiento por parte del contratista del objeto contractual, sus obligaciones específicas, y el pago de sus aportes al Sistema de Seguridad Social Integral cuando a ello hubo lugar.

5- Que el contratista ejecutó el contrato referido de acuerdo con las especificaciones y en concordancia con las instrucciones impartidas por la entidad a través del supervisor del contrato, las cuales se reciben a satisfacción por parte del IBAL S.A. E.S.P OFICIAL.

 IBAL SIG <small>SA ESP OFICIAL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN</small>	ACTA DE LIQUIDACIÓN DE MUTUO ACUERDO	CÓDIGO: GJ-R-012
	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	FECHA VIGENCIA: 2019-09-19
		VERSIÓN: 04
		Página 3 de 3

6.- El supervisor recomienda al ordenador del gasto la suscripción de la presente acta. ✓

En virtud de lo anterior, las partes


ACUERDAN:

PRIMERO: Liquidar por mutuo acuerdo el **CONTRATO DE ARRENDAMIENTO N°. 047 DEL 14 DE OCTUBRE DE 2020**, según las consideraciones de la presente acta. ✓

SEGUNDO: Declarar que las partes se encuentran mutuamente a paz y salvo, en virtud de las obligaciones contraídas dentro del contrato objeto de la presente liquidación. ✓

No obstante lo anterior, el contratista se obliga a responder en caso de cualquier reclamación presentada por terceros al IBAL S.A. E.S.P OFICIAL, por actividades ejecutadas en desarrollo del contrato objeto de la presente liquidación. ✓

Para constancia se firma por las partes, a los **15 JUN 2021**


NELSON CASTRO
 C.C. No. 14.432.281 de Cali
 Contratista


JAVIER PIEDRAHITA SARMIENTO
 Profesional Especializado III Gestión
 Recursos Físicos
 Supervisor

EL SUSCRITO GERENTE FIRMA SOPORTADO EN LA MANIFESTACIÓN DADA POR EL SUPERVISOR DEL CONTRATO, CONFORME A LO EXPUESTO EN LA PRESENTA ACTA DE LIQUIDACIÓN


JOSE RODRIGO HERRERA MEJIA
 GERENTE GENERAL

Revisó jurídicamente: Vo Bo Secretaria General. 